



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE AVANZAR - INTEGRARTE EXTERNO

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente, mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1. PROPONENTE:	FUDESOL	1.2. No. DE PROCESO:	SDIS-DCT092-004-2022	1.3. CAPACIDAD MINIMA DEL PLIEGO:	LOTE 6 60 CUPOS	1.4. PROYECTO:	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores en Bogotá"
1.5. FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	06/07/2022	1.6. LOCALIDAD:	8-KENNEDY	1.7. BARRIO:	004511-CIUDAD KENNEDY CENTRAL	1.8. MODALIDAD:	INTEGRARTE EXTERNO
1.9. DIRECCIÓN:	CALLE 41 SUR # 78B - 54			1.10. CHIP:	AAA0043WEPA	1.11. SECTOR CATASTRAL:	004511 03 16 000 00000
1.12. TELÉFONO:	321 214 05 89	1.13. TIPO DE CLIMA:	FRIO	1.14. USO ACTUAL:	CENTRO DISCAPACIDAD	1.15. MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-40038166

2. PARAMETROS URBANÍSTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos (Requisito mínimo)	<p>Debden presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.</p> <p>Al momento de la visita deben ser presentados en físico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptación los espacios y áreas expuestos."</p>	X		

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA			
3.1.1.	Remoción en masa	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☒ D Alta no mitigable N/A
3.1.2.	Inundación	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☒ D Alta no mitigable N/A
3.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☒ D Alta no mitigable N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ	47 - KENNEDY CENTRAL	4.2 SECTOR NORMATIVO	Código Sector: 7 Sector Demanda: C Decreto: Dec 308 de 2004
4.3 TRATAMIENTO / MODALIDAD (UPZ)	CONSOLIDACION / CON DENSIFICACION MODERADA	4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL
4.5 ZONA	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS	4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	CENTROS DE SERVICIO DE BIENESTAR
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO	VECINAL		

4.8 LOCALIZACIÓN



ÁREA DE ACTIVIDAD		RESIDENCIAL				INDUSTRIAL	DOTACIONAL			EVALUACIÓN
USO	ESCALA	DESCRIPCION	RESIDENCIAL META	RESIDENCIAL CON SERVICIOS Y SERVICIOS	RESIDENCIAL CON ACTIVIDADES RESIDENCIALES Y SERVICIOS	INDUSTRIAL	EQUIPAMIENTO DOTACIONAL	EQUIPAMIENTO DOTACIONAL	SERVICIOS URBANOS	
BIENESTAR SOCIAL PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	URBANA	Centros de atención integral (CAI)								
	URBANA	Centros de atención integral (CAI)								
	URBANA	Centros de atención integral (CAI)								
	URBANA	Centros de atención integral (CAI)								

Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>

PARTE III
CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FÍSICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
5.1.	Áreas de construcción	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	97,6	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO

6. PROGRAMA ARQUITECTONICO								
6.1. ASPECTOS GENERALES								
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
6.1.2.	Uso Exclusivo	Uso exclusivo para los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		X			N/A
6.1.3.	Confort	El inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios		X	X			N/A
6.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X		X			1
6.1.5.	Archivo	Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse El archivo debe ser un área mínima de 5 M2.		X	X			1
6.1.6.	Oficina para profesionales.	Espacio en el que se garantice la privacidad en la atención de la población. - Mínimo 10 M2.	X		X			1
6.1.7.	Estimulación sensorial (Centros Crecer y Avanzar)	Espacio dedicado a la estimulación Física y Sensorial con un área mínima por adolescente atendido de 2.00 m2 máximo 20 usuarios por espacio.		X			X	-
6.1.8.	Espacios para talleres	Integrarte Externo: Debe contar mínimo con un taller cuyo estándar por niño es de 3.5 m2. Integrarte Avanzar: Debe contar mínimo con tres (3) talleres cuyo estándar por niño es de 3.5 m2.	X		X			6
6.1.9.	Casa Simulada (Integrarte Externo)	Integrarte Externo: Cuentan con espacios para el desarrollo de actividades instrumentales y de la vida diaria (habitación - casa simulada) de acuerdo con el análisis ocupacional y de riesgos de las personas con discapacidad.	X		X			1
6.1.10.	Espacio de ludoteca/Biblioteca para niños y niñas 6 a 17 años. (Avanzar)	Zona de ludoteca para niños y niñas de 6 a 17 años. 2 M2.	X				X	-
6.1.11.	Debe tener o garantizar el uso de área recreativa - Exterior o Interior	Debe contar con espacio interno de recreación pasiva. Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio Si este es el caso se debe indicar en el momento de la visita. 2m2 por usuario	X		X			EXTERIOR
6.1.12.	Áreas de Actividades grupales y de trabajo con la población	Una de esas áreas debe ser un espacio especialmente acondicionado para realizar las terapias complementarias descritas en este anexo técnico, con las siguientes características: Deberá contar con los elementos de trabajo y materiales requeridos para cada terapia al momento de la visita 2 metros por usuario máximo 20 usuarios por aula.	X		X			1
6.1.13.	Sala de atención a familias y población.	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios.	X		X			1
6.1.14.	Espacios y especificidades de servicios sanitarios para usuarios	Integrarte Externo: El contratista debe garantizar una batería sanitaria (Inodoro u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios con discapacidad. La destinación para cada género la determinara el operador en el momento en el que identifique la población	X		X			6
		Avanzar: cuenta con baños independientes para hombres y mujeres así: Un (1) baño (sanitario u orinal, lavamanos) por cada quince (15) personas.	X				X	-
		Cuenta con un (1) baño exclusivo para el personal administrativo, de servicios y visitantes de la institución por cada 15 personas	X		X			2
		Contar con una (1) ducha por cada 25 usuarios con discapacidad. Así mismo deben tener agua caliente.	X		X			3
		Integrarte Interno y Avanzar: Zona para cambio de pañal (Aplica solo para población con apoyos extensos y generalizados). Dotar con mesa plegable que cumpla condiciones higiénico-sanitarias o camilla)	X				X	
	Baño Discapacidad	Mínimo un baño adaptado para las personas con discapacidad según lo establecido en la norma NTC6047. (Este baño se tendrá en cuenta en el conteo de baterías sanitarias, para la capacidad final)	X		X			1

6.1.15.	Servicios de alimentos	La cocina debe estar distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: * Área fría * Área caliente * Área de pre-alistamiento de alimentos crudos * Área para la higienización de la vajilla y utensilios. El área destinada para la cocina sera de 0,15 M2 por usuario atendido.	X		X		1
6.1.16.	Despensa	Despensa Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos 8 M3 por cada 50 usuarios.	X		X		1
6.1.17.	Comedor	Debe estar ubicado próximo e independiente a la cocina, de fácil acceso y evacuación, que permita cerrarse y controlar las bajas o altas temperaturas del clima. 2.00 m2 por usuario atendido por cada turno servido (incluye áreas de circulación).	X		X		1
6.1.18.	Primeros Auxilios	Con un área mínima de 10m², en la cual está incluido un lavamanos. Este dispondrá de: Un área de atención y debe ser aséptico	X		X		1
6.1.19.	Almacenamiento de productos químicos	Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor. Y tener control de acceso para los NNA	X		X		1
6.1.20.	Cuarto de alistamiento personal	Debe tener un espacio para el alistamiento de todo el personal operativo con mobiliario para la ubicación de los elementos personales.		X	X		1
6.1.21.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos. .	X		X		1
6.1.22.	Espacios para la Disposición de Residuos	Cuenta con un espacio para la disposición de residuos aislado del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos de modo que evite riesgos de contaminación	X		X		1
6.1.23.	Almacenamiento de material didáctico (Avanzar)	Cuenta con espacios o muebles para guardar materiales didácticos en cada aula o en un lugar específico del inmueble en el cual se almacenen todos los materiales		X		X	-

6.2. AMBIENTES TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	TALLER	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	TALLER 1	2,9	7,85	22,77	3,5 m2 por cada usuario	6,00	
1	TALLER 2	2,68	7,78	20,85		5,00	
1	TALLER 3			12,16		3,00	AREA CON GEOMETRIA IRREGULAR
3	TALLER 4			40,97		11,00	AREA CON GEOMETRIA IRREGULAR
4	TALLER 5			32,56		9,00	AREA CON GEOMETRIA IRREGULAR
4	TALLER 6	3,46	5,86	20,28		5,00	

6.3. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Área Máxima Disponible (m2)	PARAMETRO SUGERIDO	OBSERVACIONES
3		10,9	5 m2	ÁREA COMPARTIDA CON ARCHIVO

6.4. ARCHIVO (Requisito necesario)

Piso o Nivel	ARCHIVO	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	OBSERVACIONES
3		10,9	5 m2	ÁREA COMPARTIDA CON OFICINA ADMINISTRACIÓN

6.5. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Área Máxima Disponible (m2)	PARAMETRO SUGERIDO	OBSERVACIONES
3		10,08	10 m2	

6.6. AULA SENSORIAL - AVANZAR (Requisito necesario)

Piso o Nivel	AULA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
					2 m2 por cada usuario		N/A

6.7. AULA ACTIVIDAD GRUPAL (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AULA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
5				74,48	2 m2 por cada usuario	37,00	AREA CON GEOMETRIA IRREGULAR

6.8. CASA SIMULADA - AVANZAR (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	CASA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m ²)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		lado 1	lado 2					
4		3,86	3,36	12,97	3,5 m ² por cada usuario	3,00		
6.9. LUDOTECA / BIBLIOTECA - AVANZAR- (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	ESPACIO	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m ²)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		lado 1	lado 2					
					2 m ² por cada usuario		N/A	
6.10. SALA ATENCIÓN A FAMILIAS (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	SALA	Área Máxima Disponible			PARAMETRO SUGERIDO	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		(m ²)						
1		12,21			10 m ²	N/A		
6.11. COCINA (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible			ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		(m ²)						
2		6,59			0,15 m ² por cada usuario atendido	43,95		
6.12. DESPENSA (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	DESPENSA	Dimensiones (m)			Área Máxima Disponible (m ²)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		Lado 1	Lado 2	Alto				
2		2,19	3,44	2,38	17,93	8 m ³ por cada 50 usuarios atendidos	112,06	
6.13. COMEDOR (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	COMEDOR	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m ²)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		lado 1	lado 2					
2		3,43	10,86	37,25	2 m ² por cada usuario	18,62		
6.14. AREAS RECREATIVAS EXTERIOR O INTERIOR (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	AREAS RECREATIVAS	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m ²)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		lado 1	lado 2					
					2m ² por usuario		AREA RECREATIVA EXTERIOR	
6.15. PRIMEROS AUXILIOS (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	PRIMEROS AUXILIOS	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m ²)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		lado 1	lado 2					
2		4,83	2,2	10,63	10 m ² por cada usuario	N/A		
6.16. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA INTEGRARTE INTERNOS Y EXTERNOS (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Estándar			OBSERVACIONES		
1	2	2	Una batería sanitaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios)					
2	2	2						
3	1	1						
4	1	1						
5	0	1						
TOTAL	6	7						
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			60			USUARIOS		
6.17. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS AVANZAR (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Estándar			OBSERVACIONES		
			Una batería sanitaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 15 usuarios)			N/A		
TOTAL	0	0						
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			0			USUARIOS		

6.17. DUCHAS USUARIOS (Requisito mínimo)			
Piso o Nivel	Ducha	Estándar	OBSERVACIONES
1	1	Una ducha por cada 25 usuarios	N/A
2	1		
3	1		
TOTAL	3		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:		75	USUARIOS
PARTE IV			
7. OBSERVACIONES FINALES			
CAPACIDAD POR ÁREAS: 79 CAPACIDAD POR BAÑOS: 60			
8. CONCLUSION FINAL			
CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA		60	
La planta física del inmueble es APTO __X__ NO APTO _____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.			
NOTAS:			
1. La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales marcados como requisito NECESARIO, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio de forma presencial.			
2. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, y se puede tener casos de predios con morfología irregular, por lo cual se revisa el inmueble conforme al criterio del profesional evaluador. Por lo anterior, existe un margen de diferencia y tolerancia que puede incidir en la capacidad instalada (Mínima y máxima de acuerdo a las áreas de las aulas pedagógicas)			
3. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se hacen en las fichas de evaluación de infraestructura.			
9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE			
NOMBRE		FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
JUAN SEBASTIAN ORTIZ SANCHEZ			A3982017-1015439382

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	FUDESOL		
Dirección:	CALLE 41 SUR# 78B - 54		
Localidad:	8-KENNEDY	Fecha Visita:	44735



DESCRIPCIÓN:FACHADA



DESCRIPCIÓN:COCINA



DESCRIPCIÓN:DESPENSA



DESCRIPCIÓN:COMEDOR



DESCRIPCIÓN:SERVICIOS PRIMARIOS



DESCRIPCIÓN:OFICINA PROFESIONALES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	FUDESOL		
Dirección:	CALLE 41 SUR# 78B - 54		
Localidad:	8-KENNEDY	Fecha Visita:	44735



DESCRIPCIÓN:AULA



DESCRIPCIÓN:AULA



DESCRIPCIÓN:AULA



DESCRIPCIÓN:AULA



DESCRIPCIÓN:BANO



DESCRIPCIÓN:BANO



SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :

Proyecto 7771	
"Fortalecimiento de las oportunidades de	

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT092-004-2022

NOMBRE
PROPONENTE

FUDESOL

DIRECCION DEL
PREDIO

CALLE 41 SUR
78B - 54

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/06/2022	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	FUDESOL
14.3. LOCALIDAD	8-KENNEDY	14.4. CHIP	AAA0043WEPA

Hand-drawn floor plan of a building, likely a school or office, showing three salons and a reception area. The plan includes dimensions, arrows indicating flow, and a list of numbers on the right side.

Salons and Dimensions:

- SALÓN 2:** Dimensions 2,90 (width) and 2,85 (height). Arrows point down from the top and up from the bottom.
- SALÓN 1:** Dimensions 2,60 (width) and 2,70 (height). Arrows point down from the top and up from the bottom.
- SALÓN 3:** Dimensions 3,60 (width) and 2,70 (height). Arrows point down from the top and up from the bottom.

Other Areas and Features:

- RECEPCIÓN:** Located at the bottom center, with a red arrow pointing up towards it.
- SALIDA:** Exit door located near the reception area.
- SHUT:** A door or partition located near the reception area.
- ASEO:** Restroom located near the staircase.
- Staircase:** Located on the right side, with a list of numbers (1-14) next to it.

Numbered List (Right Side):

- 1C
- 1B
- 1D
- 1S
- 1L
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14



PRIMER PISO



Yerison A. Espinosa
Junio 23/22
FudesoL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

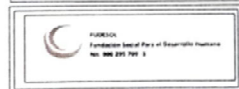
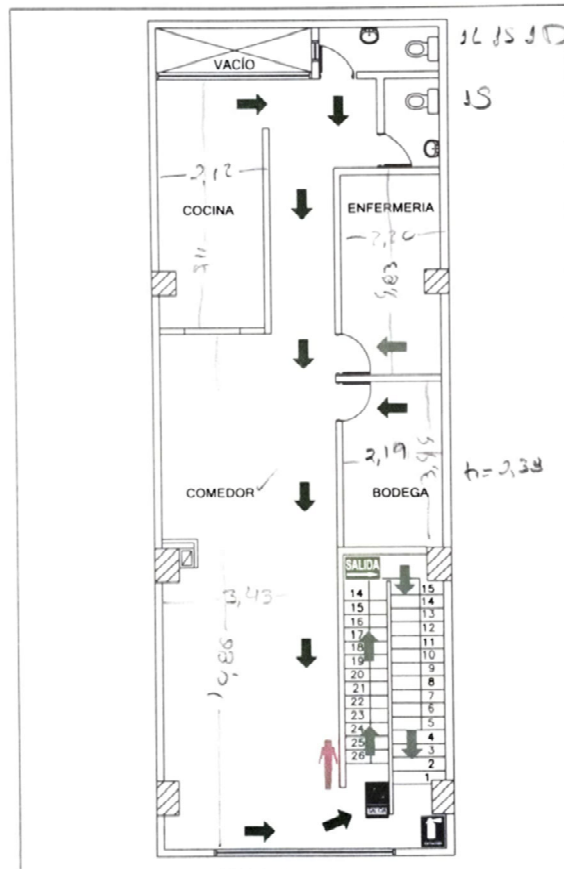
IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	Proyecto 7777 "Fortalecimiento de las oportunidades de
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-004-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CALLE 41 SUR # 78B - 54

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/06/2022	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	FUDESOL
14.3. LOCALIDAD	8-KENNEDY	14.4. CHIP	AAA0043WEPA

RUTA DE EVACUACIÓN



SEGUNDO PISO



Vernson A. Espinosa
Junio 23/22
Fudesol



SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :

Proyecto 7771	
"Fortalecimiento de las oportunidades de	

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT092-004-2022

NOMBRE
PROPONENTE

<p> FUDESOL CALLE 41 SUR # 78B - 54 </p>
--

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:

23/06/2022

14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:

FUDESOL

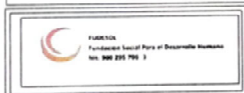
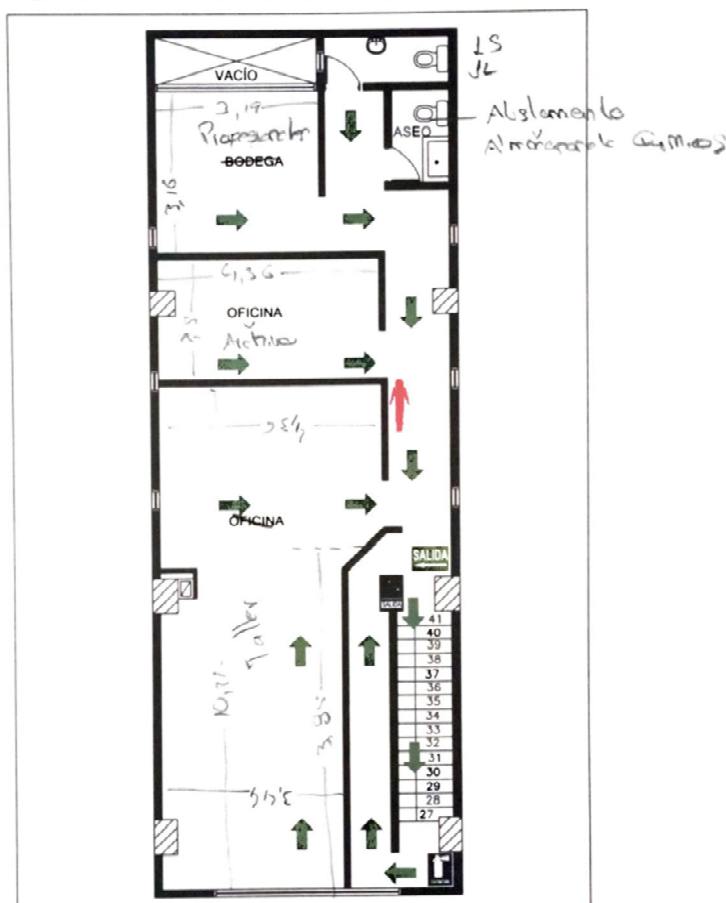
14.3. LOCALIDAD

8-KENNEDY

14.4. CHIP

AAA0043WEPA

RUTA DE EVACUACION



TERCER PISO



Yerinson A. Esquivel
Junio 23 62
Fudesol



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

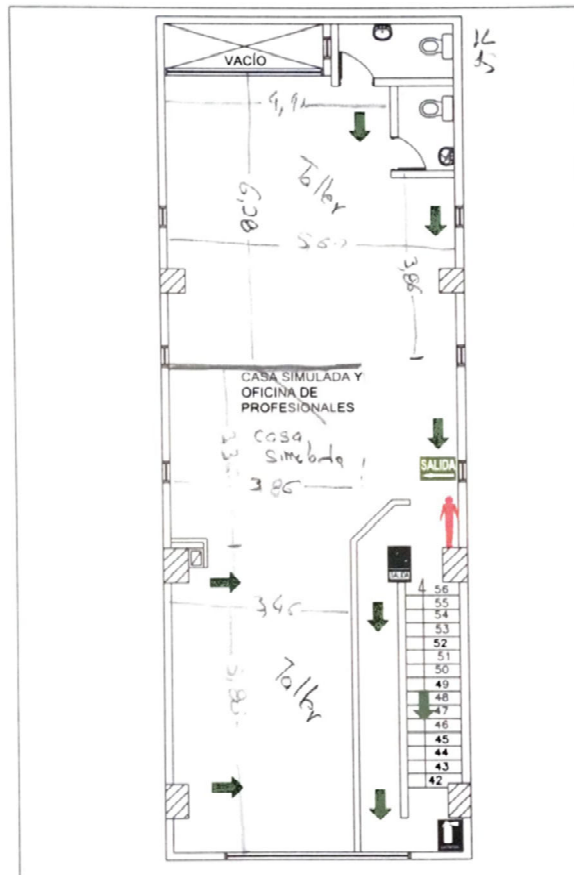
IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	Proyecto 7777 "Fortalecimiento de las oportunidades de
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-004-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CALLE 41 SUR # 78B - 54

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/06/2022	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	FUDESOL
14.3. LOCALIDAD	8-KENNEDY	14.4. CHIP	AAA0043WEPA

RUTA DE EVACUACION



CUARTO PISO



Yeison A. Esquivel
Junio 23 b2
Fudesol



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

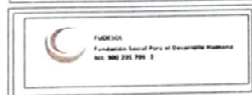
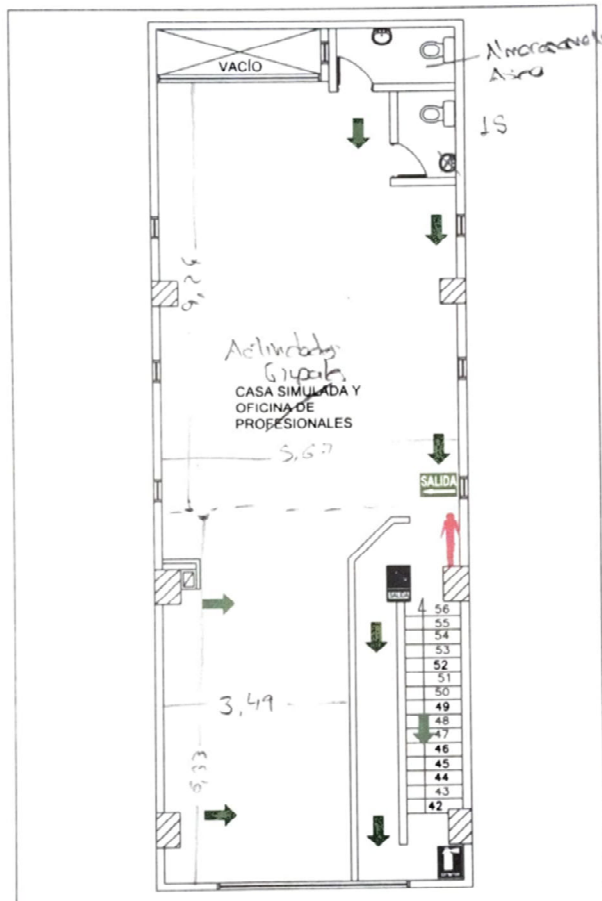
IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-004-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CALLE 41 SUR # 78B - 54

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/06/2022	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	FUDESOL
14.3. LOCALIDAD	8-KENNEDY	14.4. CHIP	AAA0043WEPA

RUTA DE EVACUACION



QUINTO PISO



Yelson A. Esquivel
Junio 23/22
Fudesol



INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 41 SUR 78 B 54 (CL 41 SUR 78B 56)

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

Localización

Localidad	8-KENNEDY
Barrio Catastral	004511-CIUDAD KENNEDY CENTRAL



INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 41 SUR 78 B 54 (CL 41 SUR 78B 56)

Manzana Catastral	00451103
Lote Catastral	0045110316
UPZ	47-KENNEDY CENTRAL
Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAEDC a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital y IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.	

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 7 Sector Demanda: C Decreto: Dec 308 de 2004
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	II
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	B
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.	

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.	

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.	

Legalización

Legalización	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.	

Urbanismo

Urbanístico	El predio no se encuentra en esta zona.
-------------	---

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 41 SUR 78 B 54 (CL 41 SUR 78B 56)

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.	

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.	

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.	

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.	

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	3 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.	

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

Informe de Predios en Zonas de Amenaza



- Corredor Ecológico Ronda
- ZMPA
- Amenaza por Remoción en Masa
- Amenaza Alta
- Amenaza Media
- Amenaza Baja
- Amenaza por Inundación
- Amenaza Alta
- Amenaza Media
- Amenaza Baja
- Malla Vial
- Vías Principales
- Cuerpos de Agua
- Parques Zonales
- Parques Metropolitanos
- Lotes
- Manzanas
- Barrios



Dirección: CL 41 SUR 78 B 54
(CL 41 SUR 78B 56)

El predio correspondiente al lote de código 0045110316 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa.





Fecha: 09/08/2021

Hora: 07:33:22

Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Señor(a)

USUARIO

CL 41 SUR 78 B 54

Localidad KENNEDY

ASUNTO: Concepto de Uso del Suelo

CHIP

AAA0043WEPA

En atención a su solicitud, se emite respuesta conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 190 de 2004 - POT y sus decretos reglamentarios así:

CONSULTA	CONCEPTO
Restaurante	SI se permite en el Subsector de Uso
NOTA: Si el predio objeto de consulta, cuenta con licencia de construcción aprobada, los usos o edificabilidad autorizados o permitidos son los consignados en la misma.	



- Bienes de Interés Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adición
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL UPZ No. 47 - KENNEDY CENTRAL		
TRATAMIENTO: CONSOLIDACION	MODALIDAD: CON DENSIFICACION MODERADA	
AREA ACTIVIDAD: RESIDENCIAL	ZONA: ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS	
Sector Normativo: 7	Subsector de Uso: II	Subsector de Edificabilidad:
Clasificación de usos en Decreto 190 de 2004 - POT	REGLAMENTACIÓN: 264-23/06/2011 Modifica el 199-23/05	

Según el artículo 337 del Decreto 190/2004 "Solo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas y previa obtención de la correspondiente licencia de construcción".



Fecha: 09/08/2021

Hora: 07:33:22

Bogotá, D.C.

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Si es de su interés la normatividad mencionada puede ser consultada en la Planoteca y/o Archivo de la Secretaría, ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 SUPERCAD - CAD, de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 5:30 pm.

El presente concepto se emite conforme a lo establecido en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones al peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas. Subrayado fuera de texto.

Cordial Saludo

Este documento es informativo, para tramites y licencias de urbanismos o construcción es necesario solicitar concepto de uso de suelo a la Dirección de Servicio al Ciudadano de la Secretaria de Planeación Distrital



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220613743260482253

Nro Matrícula: 50S-40038166

Pagina 1 TURNO: 2022-249598

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 11:40:58 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 09-05-1990 RADICACIÓN: 1990-23590 CON: CERTIFICADO DE: 27-03-1990

CODIGO CATASTRAL: **AAA0043WE**PACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 11 MANZANA 49 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE TECHO CON AREA DE 119.25 M2. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA PUBLICA # 3603 DEL 19 SEPTIEMBRE DE 1962 NOTARIA 1. BOGOTA, SEGUN DECRETO # 1711 DE 06 JULIO DE 1.984.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 41 SUR 78B 54 (DIRECCION CATASTRAL)

1) LOTE 11 MANZANA 49

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-11-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3603 del 19-09-1962 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: BEJARANO AVILA LIGIA

CC# 20006671 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3603 del 19-09-1962 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEJARANO AVILA LIGIA

CC# 20006671 X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-12-1962 Radicación: SN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220613743260482253

Nro Matrícula: 50S-40038166

Pagina 2 TURNO: 2022-249598

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 11:40:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3603 del 19-09-1962 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEJARANO AVILA LIGIA

CC# 20006671

A: BEJARANO JORGE

A: BEJARANO JOSE LUIS

A: BEJARANO LIGIA SOFIA

A: BEJARANO RAFAEL

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 31-05-2017 Radicación: 2017-31476

Doc: RESOLUCION 85983 del 31-12-2007 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDAION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDACION

A: BEJARANO AVILA LIGIA

CC# 20006671 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-09-2017 Radicación: 2017-54606

Doc: ESCRITURA 5049 del 31-08-2017 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEJARANO AVILA LIGIA

CC# 20006671 X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE, COMPAIERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-09-2017 Radicación: 2017-54606

Doc: ESCRITURA 5049 del 31-08-2017 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$131,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEJARANO AVILA LIGIA

CC# 20006671

A: BEJARANO BEJARANO JORGE SALOMON

CC# 19075752 X 25%

A: BEJARANO BEJARANO JOSE LUIS

CC# 13449447 X 25%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220613743260482253

Nro Matrícula: 50S-40038166

Pagina 3 TURNO: 2022-249598

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 11:40:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BEJARANO BEJARANO LIGIA SOFIA

CC# 60290863 X 25%

A: BEJARANO BEJARANO RAFAEL FERNANDO

CC# 19184975 X 25%

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 27-02-2018 Radicación: 2018-12294

Doc: ESCRITURA 589 del 12-02-2018 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$189,528,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEJARANO BEJARANO JORGE SALOMON

CC# 19075752

DE: BEJARANO BEJARANO JOSE LUIS

CC# 13449447

DE: BEJARANO BEJARANO LIGIA SOFIA

CC# 60290863

DE: BEJARANO BEJARANO RAFAEL FERNANDO

CC# 19184975

A: RUIZ MARIN ANA MARIA

CC# 52773719 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-249598

FECHA: 13-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



CURADORA URBANA No. 1 - Bogotá D.C.

ARQ. RUTH CUBILLOS SALAMANCA

Acto Administrativo No. 11001-1-20-0394 LC 18-3-0772

Expedida: 20-nov-2018 - Ejecutoriada: 07-dic-2018 - Vigencia: 07-dic-2020

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06 FEB 2020 FECHA DE EJECUTORIA: 12 FEB 2020

No. DE RADICACIÓN

11001-1-19-3406

PÁGINA

1

FECHA DE RADICACIÓN

15-oct-2019

CATEGORÍA: III

La Curadora Urbana No. 1 de Bogotá D.C., ARQ. RUTH CUBILLOS SALAMANCA, en ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 388 de 1997, Ley 810 de 2003, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y Decreto Distrital 870 de 2017

RESUELVE

OTORGAR MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN, para el predio urbano localizado en la zona (dirección) CL 41 S 78 B 54 (ACTUAL) con chip(s) AAA0849AEP y matriculas inmobiliarias) 505-40038166 en el lote 16, manzana 44, de la urbanización CIUDAD KENNEDY CENTRAL SM 8 (Localidad Kennedy) PARA UNA EDIFICACIÓN EN CINCO (5) PISOS DE ALTURA SIENDO EL PRIMERO NO HABITABLE, CON CUBIERTA EN PLACA Y ACCESO EXCLUSIVO PARA MANTENIMIENTO, DESTINADA A DOTACIONAL SERVICIOS URBANOS ESPECIALES - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESCALA ZONAL. Titular(es): RUIZ MARIN ANA MARIA con CC 52773719. Constructor responsable: NOYDA RAMIREZ GUILLERMO AUGUSTO con CC 19205032 Matr. 25700-30289 CND. Características del predio:

1. MARCO NORMATIVO

1.1 POT-UPZ	a. UPZ No. 47 (Kennedy Central) Decr. 0398 DE 2004	b. SECTOR NORMATIVO 7	c. USOS 8	d. EDIFIC. B
e. AREA ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	f. ZONA	RES CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS	
g. TRATAMIENTO	CONSOLIDACION	h. MODALIDAD	DENSIFICACION MODERADA	
1.2 ZNR/RIESGO	a. Remoción en Masa: No	b. Inundación: No	1.3 MICRO - ZONIFICACIÓN	ALUVAL-305

1.1 ANTECEDENTES

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA EJECUTORIA	FECHA VIGENCIA	NO DE RADICACIÓN
LC 18-3-0772	20-nov-2018	07-dic-2018	07-dic-2020	18-3-0746

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

2.1 USOS				2.2 ESTACIONAMIENTOS			2.3 DEMANDA	C
DESCRIPCIÓN USO	VIS	ESCALA	No UNIDADES	PRIV	VIS-PUB	BICICL	2.4 ESTRATO	NA
Dot. Servicios Urbanos Básicos - Servicios de la Admon. Pb	No	Zonal	1	0	0	0		
Sistema: Loteo Individual	Total después de la intervención:			0	0	0		

3. CUADRO DE AREAS

3.1. NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO:	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN: 1
3.2 PROYECTO ARQUITECTÓNICO	3.3 AREAS CONSTR.	Obra Nueva	Reconstr.	Ampliación	SUBTOTAL	Adecuación	Modificación	Reforzamiento	TOTAL
LOTE	119.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOTANO (S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEMISOTANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRIMER PISO	60.94	0.00	0.00	0.00	0.00	328.17	328.17	0.00	656.34
PISOS RESTANTES	267.23	0.00	0.00	0.00	0.00	328.17	328.17	0.00	656.34
TOTAL CONSTRUIDO	328.17	0.00	0.00	0.00	328.17	328.17	328.17	0.00	656.34
LIBRE PRIMER PISO	58.31	0.00	0.00	0.00	328.17	M. LINEALES DE CERRAMIENTO:	0		

4. EDIFICABILIDAD

4.1 VOLUMETRIA	4.2 TIPOLOGÍA Y AISLAMIENTOS	4.3 ELEM. RELACIONADOS CON ESPACIO PÚBLICO
a. No PISOS HABITABLES	a. TIPOLOGÍA	a. ANTEJARDIN
b. ALTURA MAX EN METROS	b. AISLAMIENTO	3.50 MTS SOBRE LA CL 41 SUR
c. SOTANOS	MTS	NO APLICA
d. SEMISOTANO	NIVEL	b. CERRAMIENTO
e. No EDIFICIOS	LATERAL	Altura: NO APLICA mts - Longitud: 0 mts
f. ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN	LATERAL	c. VOLADIZO
g. 1er PISO EQUIP. Y/O ESTACION	POSTERIOR	0.60 MTS SOBRE LA CL 41 SUR
h. AREA BAJO CUBIERTA INCL	POSTERIOR	NO APLICA
i. INDICE DE OCUPACIÓN	ENTRE EDIFICACIONE	d. RETROCESOS
j. INDICE DE CONSTRUCCIÓN	PATIOS	a. DIMENSIÓN DE RETROCESOS
		CONTRA ZONAS VERDES O
		ESPACIOS PÚBLICOS
		0
4.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO	4.5 ESTRUCTURAS	
DESTINACIÓN	a. TIPO DE CIMENTACIÓN	
NO APLICA	CAPATAS - VIGAS DE ARMARRE	
NO APLICA	b. TIPO DE ESTRUCTURA	
NO APLICA	PORTICOS EN CONCRETO OMO	
NO APLICA	c. METODO DE DISEÑO	
NO APLICA	Resistencia ultima	
NO APLICA	d. GRADO DESEMPENO	
NO APLICA	ELEM. NO ESTRUCTURALES	
NO APLICA	Bep	
NO APLICA	e. ANALISIS SISMICO	
NO APLICA	Fuerza horizontal equivalente	

CURADORA
URBANA
2540

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Planos Arquitectónicos (2) / Planos Estructurales (4) / Estudios de Suelos (1) / Memoria de Cálculo (1)

6. PRECISIONES PROPIAS DEL PROYECTO

Area y lindes tomados de la planimetría anterior LC 18-3-0772 del 20 de noviembre de 2018. Ubicación normativa según nomenclatura actual. La solicitud consiste en modificar completamente la edificación en su interior y cambiar el uso al de Dotacional Servicios Urbanos Especiales - Servicios de la Administración pública de escala Zonal. El constructor responsable certifica que el proyecto cumple con lo establecido en los Títulos J y K de la NBR-10 en lo que respecta a salidas de evacuación y medidas de protección contra incendios. Cabe cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. La edificación deberá respetar las distancias mínimas establecidas por Códigos entre edificios de uso público (ver anexos). El titular de la licencia deberá cumplir los anexos correspondientes al proyecto en edificio cumplimiento de los decretos 803 de 2007 y 388 de 2015 - cartilla de ordenamiento, solicitando previamente licencia de ocupación e intervención del sector público ante la S.D.P. - ESTE PROYECTO SE ESTUDIO BAJO LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NBR-10. REQUIERE CONTROL DE MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1796 del 11 de JULIO de 2016. TITULO I DEL REGLAMENTO NBR-10 Y EL DECRETO NACIONAL 1291 de 2017. EL CONSTRUCTOR RESPONSABLE DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL TITULO J Y K DE NBR-10. SEGÚN EL LITERAL A.1.3.6.5 DE NBR-10 EL URBANIZADOR O CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES SE CONSTRUYAN DE ACUERDO CON LO DISEÑADO, CUMPLIENDO CON EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO. EL URBANIZADOR O CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE RECOPIAR Y VERIFICAR LAS MEMORIAS DE CÁLCULO Y DETALLES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, INDICADOS EN PLANOS ARQUITECTÓNICOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0017 de 2017 DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES. SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE H.2.2.3 ASESORIA GEOTECNICA EN LAS ETAPAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE LICENCIA NO PRORROGA LOS TERMINOS DE LA LICENCIA No. LC 18-3-0772. Corresponde al presente Acto Administrativo proceder al Registro de Radicación ante el Curador Urbano y el Registro de Aplicación ante el Subsecretario Jurídico de la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales deben interponerse por escrito en la diligencia de radicación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

SEGÚN LA UPZ 47 - Kennedy Central, EL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD, SE ENCUENTRA EN SECTOR GENERADOR DE PLUSVALÍA POR EDIFICABILIDAD. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 181 DEL DECRETO LEY 0018 DE 2012, MODIFICATORIO DEL ARTICULO 83 DE LA LEY 388 DE 1997, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, NO ES EXIGIBLE EL COBRO DE LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA, EN RAZÓN A QUE EL EFECTO POR DICHO CONCEPTO NO SE ENCUENTRA INGRESO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA DEL PREDIO.

APROBACIÓN CURADURIA URBANA No. 1 - ARQ. RUTH CUBILLOS SALAMANCA

Vo. Bo. Jurídica FERNANDA PARRA QUIROS ABOGADO C.P. 144095	Vo. Bo. Arquitecta DOUGLAS CALLE MEDINA INGENIERO T.P. 08202-73094 ATL	Vo. Bo. Arquitecta MARIO JERONIMO VALENZUELA MENDOZA ARQUITECTO T.P. A25242004-79750143	Vo. Bo. Director Grupo GERMAN ANDRÉS BAUNDO DIRECTOR TÉCNICO T.P. 25700-30289	FIRMA CURADORA RUTH CUBILLOS SALAMANCA
---	---	--	--	---

<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p><p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p></div>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCTO092-004-2022
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUEDESOL
		DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 41 SUR # 78B - 54

PARTE V									
5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION									
AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A
							SI	NO	
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.	SI		X		
			2	El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua, que sea de un material diferente de asbesto cemento ("RAS 2000 - REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - TITULO B	SI		X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI		X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural		SI	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)		SI			X
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)		SI			X
			7	El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio		SI	X		
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6")	SI		X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6".)	SI		X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas o inmuebles vecinos y exteriores impiden el acceso de extraños	SI		X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA									
No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A
							SI	NO	
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI		X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta (Se tomara en la visita al predio)	DATOS				OBSERVACIONES		
			12	Número de cuenta de cliente según factura:			0201015-8		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):			2 KW - RESIDENCIAL		

PARTE VI									
6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL									
ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A
							SI	NO	
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI				X
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI				X
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética		SI		X	
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		SI	X		
			17	Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 4067 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	SI		X		
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).		SI	X		
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).		SI	X		
			20	Los corredores tienen pasamanos		SI	X		
			21	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI				X
			22	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		SI			X
			23	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI				X
			24	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI				X
	6.1.3	Rampas	25	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		SI			X
			26	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 0,30 m al comienzo y al final.		SI			X

AI

6.1.4

Escaleras

27	Las rampas tienen pasamanos entre 0,90 m de altura y 0,70 m de altura. (Las alturas se miden verticalmente con tolerancias del: 5 cm). (NTC 4201)	SI				X
28	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, se encuentran debidamente señalizado.	SI	X			
29	Las escaleras son estables	SI		X		
30	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo entre 0,90 m a 1,20 m. (NTC 4145)	SI		X		
31	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 0,18 m	SI		X		
32	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	SI		X		
33	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	SI	X			
34	Las escaleras están debidamente señalizadas.	SI	X			
35	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido.	SI	X			
36	Las escaleras tienen pasamanos entre 0,90 m de altura y 0,70 m de altura. (Las alturas se miden verticalmente con tolerancias del: 5 cm). (NTC 4201)	SI	X			
37	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	SI			X	
38	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito	SI	X			

6.1.5

Oficina de Coordinación

39	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.	SI	X			
40	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	SI	X			
41	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	SI	X			
42	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
43	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	SI		X		
44	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X			
45	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.	SI	X			

6.1.6

Oficina para profesionales

46	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.	SI	X			
47	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI	X			
48	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	SI	X			
49	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		
50	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X		
51	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X			
52	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.	SI	X			

6.1.7

Archivo

53	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.	SI	X			
54	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI	X			
55	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI	X			
56	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		

AREA ADMINISTRATIVA

57	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI	X		
58	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X		
59	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	SI	X		
60	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.	SI	X		
61	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI	X		
62	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI	X		
63	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI	X		
64	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI	X		
65	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X		
66	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio.	SI	X		
67	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.	SI	X		
68	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI	X		
69	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI	X		
70	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI	X		
71	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI	X		
72	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X		
73	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio.	SI	X		
74	El espacio destinado para Área de Talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y sin tropiezos.	SI	X		
75	Los Pisos son antideslizantes	SI	X		
76	El espacio destinado para area de talleres cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI	X		
77	El espacio destinado para área de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI	X		
78	El espacio destinado para área de talleres cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI	X		
79	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI	X		
80	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X		
81	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.	SI	X		
82	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de pisos en buen estado y sin tropiezos.	SI	X		
83	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con pisos antideslizantes	SI	X		
84	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI	X		
85	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI	X		
86	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI	X		
87	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI	X		
88	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X		

6.1.12	Área recreativa exterior o interior	89	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
		90	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.	SI		X		
		91	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad.		SI			X
		92	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		SI			X
		93	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		
		94	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X		
		95	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI			X
		96	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
6.1.13	Baños para participantes	97	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X		
		98	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		X		
		99	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		X		
		100	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI		X		
		101	Los pisos de los baños deben ser antideslizantes	SI		X		
		102	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI		X		
		103	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
		104	El acabado de cielo raso en baños cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
		105	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas (NTC 6047)	SI		X		
		106	Las puertas de los baños son de al menos 0,80 mts de ancho	SI		X		
		107	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.	SI		X		
		108	Cuenta con barandas o apoyos en baños		SI	X		
		109	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
6.1.14	Baños para funcionarios y visitantes	110	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X		
		111	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		X		
		112	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		X		
		113	Los acabados en pisos deben ser antideslizante		SI	X		
		114	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI		X		
		115	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI		X		
		116	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
		117	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
		118	Las puertas de los baños son al menos 0.80 mts de ancho		SI		X	
		119	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI		X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION		
							PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"	
							PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCTO092-004-2022	
							NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDSOL	
							DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 41 SUR # 78B - 54	
AREA DE SERVICIOS GENERALES	6.1.15	Cocina	120	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI		X		
			121	El piso debe ser antideslizante		SI	X		
			122	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X		
			123	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X		
			124	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			125	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)		SI	X		
			126	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI	X		
			127	Las puertas de cocina deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI	X		
			128	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI		X		
			129	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			130	La cocina cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X		
			131	Existe protección en las instalaciones eléctricas en cocina (tomacorrientes GFCI)		SI		X	
	6.1.16	Comedor	132	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI		X		
			133	Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).	SI		X		
			134	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI		X		
			135	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			136	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI	X		
			137	El comedor cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			138	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			139	El comedor cuenta con adecuada ventilación. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	SI		X		
	6.1.17	Despensa	140	La Despensa cuenta con conexión a desagüe (punto cercano sifón y rejilla) para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		X		
			141	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		X		
			142	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X		
			143	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X		
			144	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			145	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)		SI	X		
			146	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			147	Las puertas de Despensa deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)		SI	X		
			148	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			149	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			150	La Despensa cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X		

OTRAS ÁREAS DE SERVICIOS	6.1.18	Espacios para Área de Almacenamiento de productos químicos	151	Existe protección en las instalaciones eléctricas en despesna (tomacorrientes GFCI)	SI		X	
			152	Los acabados de piso en el Área de Almacenamiento de productos químicos son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X		
			153	Los acabados de muros en el Área de Almacenamiento de productos químicos son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X		
			154	El acabado de cielo raso en el Área de Almacenamiento de productos químicos cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X		
	6.1.19	Área de Primeros Auxilios	155	Los acabados de piso en el Área de primeros auxilios son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)	SI	X		
			156	Los acabados de muros en el Área de primeros auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X		
			157	El acabado de cielo raso en el Área de primeros auxilios cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X		
			158	El Área de primeros auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			159	El área de primeros auxilios cuenta con lavamanos	SI	X		
	6.1.20	Cuarto de alistamiento de personal	160	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	SI	X		
			161	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad.	SI	X		
			162	El espacio destinado para el Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI	X		
			163	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI	X		
			164	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI	X		
			165	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X		
			166	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.	SI	X		
	6.1.21	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	167	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X		
			168	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X		
			169	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X		
			170	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)	SI	X		
	6.1.22	Cuarto de basuras	171	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos ("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			172	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			173	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			174	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			175	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			176	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			177	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			178	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI			X
	6.1.23	Tanque de agua	179	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (NTC 1500)	SI	X		
			180	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado (NTC 1500).	SI	X		
			181	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección (NTC 1500).	SI	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACION			
		PROYECTO :		7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"					
		PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCTO082-004-2022					
		NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOJ					
		DIRECCION DEL PREDIO		CALLE 41 SUR # 78B - 54					

			182	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI		X		
			183	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI		X		
			184	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		SI	X		
	6.1.24	Otros	185	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación.	SI				X

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El Proponente debe adecuar los siguientes requisitos de infraestructura **NECESARIOS**, los cuales deberán ser verificadas por la Supervisión del Contrato antes del inicio del contrato.

6.1.1 Accesibilidad, señalización y señalética
15 Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética

6.1.4 Escaleras
37 Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches

6.1.14 Baños para funcionarios y visitantes
118 Las puertas de los baños son al menos 0.80 mts de ancho.

6.1.15 Cocina
131 Existe protección en las instalaciones eléctricas en cocina (tomacorrientes GFCI)

6.1.17 Despensa
151 Existe protección en las instalaciones eléctricas en despensa (tomacorrientes GFCI) Accesibilidad, señalización y señalética

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es **APTA** para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna de Requisito MÍNIMO.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "SI" en la columna requisitos NECESARIOS, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor en los tiempos establecidos en la invitación publica
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQUITECTA XIMENA NAVIA VALENCIA	<i>Ximena Navia V</i>	A25022003 - 52428825

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDSOL		
Dirección:	CALLE 41 SUR # 78B - 54		
Localidad:	KENNEDY	Fecha Visita:	23/06/2022



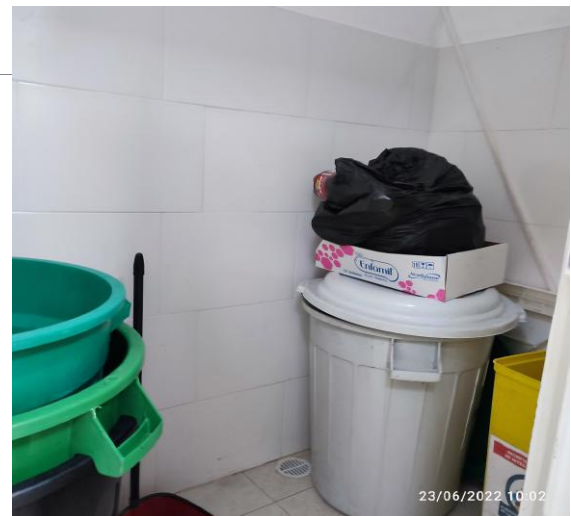
DESCRIPCIÓN: FACHADA



DESCRIPCIÓN: INGRESO PRINCIPAL



DESCRIPCIÓN: CUARTO DE BASURAS



DESCRIPCIÓN: CUARTO DE BASURAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÉCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL
Dirección: CALLE 41 SUR # 78B - 54
Localidad: KENNEDY Fecha Visita: 23/06/2022



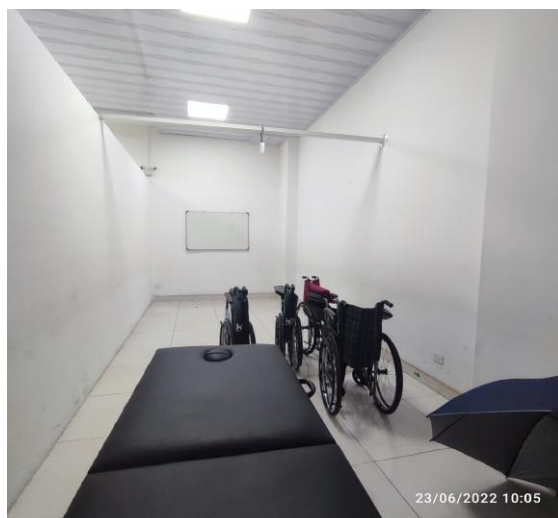
DESCRIPCIÓN: TALLER 1



DESCRIPCIÓN: TALLER 2



DESCRIPCIÓN: TALLER 3



DESCRIPCIÓN: TALLER 4

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL		
Dirección:	CALLE 41 SUR # 78B - 54		
Localidad:	KENNEDY	Fecha Visita:	23/06/2022



DESCRIPCIÓN: CASITA SIMULADA



DESCRIPCIÓN: COORDINACIÓN



DESCRIPCIÓN: ARCHIVO



DESCRIPCIÓN: AREA DE PRIMEROS AUXILIOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÉCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL
Dirección: CALLE 41 SUR # 78B - 54
Localidad: KENNEDY Fecha Visita: 23/06/2022



DESCRIPCIÓN: COCINA



DESCRIPCIÓN: COMEDOR



DESCRIPCIÓN: DESPENSA DE ALIMENTOS



DESCRIPCIÓN: UNIDAD SANITARIA PARTICIPANTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÉCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

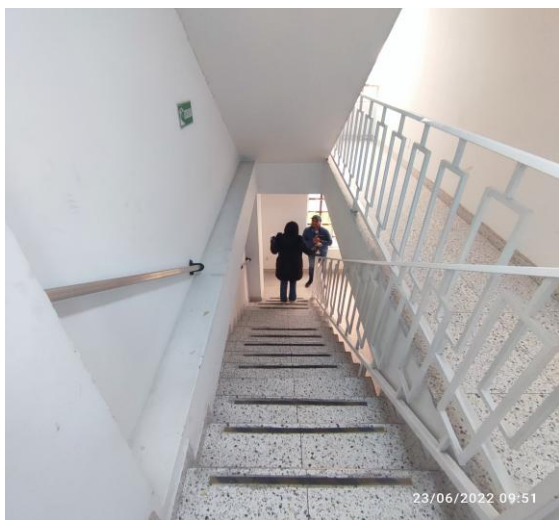
Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL
Dirección: CALLE 41 SUR # 78B - 54
Localidad: KENNEDY Fecha Visita: 23/06/2022



DESCRIPCIÓN: UNIDAD SANITARIA PARA FUNCIONARIOS



DESCRIPCIÓN: UNIDAD SANITARIA PARTICIPANTES



DESCRIPCIÓN: ESCALERAS



DESCRIPCIÓN: AREA DE ATENCIÓN A FAMILIAS



PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL NIT.900.295.709-3		Nº PROCESO	SDIS-DCTO092-004-2022
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	11/07/2022	LOCALIDAD:	KENNEDY	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40038166
DIRECCIÓN:	CALLE 41 SUR No.78 B-54			CHIP	AAA0043WEPA

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (JAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construida.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE PROCESO COMPETITIVO, EL INMUEBLE SE CONSIDERA APTO

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO X ____

Carta de compromiso de Arriendo SI X ____ NO ____

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARÍA ELENA GÓMEZ JIMÉNEZ		184464 CSJ